



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 ENE 2011

VISTO la nota presentada por el Prosecretario Administrativo, Dn. Mario Omar RUIZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el traslado a la ciudad de Río Grande, de la Jefa de Departamento Registro y Conciliaciones Bancarias, agente categoría 23 PAyT Sra. Yanina PALERMO, los días 26 y 27 de Enero del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita autorizar el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar DOS (2) días de viáticos

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

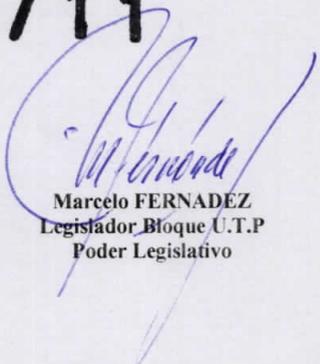
ARTÍCULO 1°.-COMISIONAR a la Jefa de Departamento Registro y Conciliaciones Bancarias, agente categoría 23 PAyT Sra. Yanina PALERMO, los días 26 y 27 de Enero del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones, de acuerdo a la nota presentada por el Prosecretario Administrativo Dn. Mario Omar RUIZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

017 / 11


Marcelo FERNANDEZ
Legislador Bloque U.T.P
Poder Legislativo